



01



* 1 2 6 0 9 0 3 3 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE ENERO DE 2013

HORA 13:57:32

R036901787

PAGINA: 1 de 5

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIGIWARE DE COLOMBIA S A

N.I.T. : 830019156-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00717525 DEL 16 DE JULIO DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$15,462,050,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 100 13 21 OF 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : marisol.naranjo@digiware.net

DIRECCION COMERCIAL : CL 100 13 21 OF 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@digiware.net

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1843 NOTARIA 30 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. DEL 24 DE JUNIO DE 1996, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 1996, BAJO EL NO. 545864 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: DIGIWARE DE COLOMBIA & CIA LTDA.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2252 DE LA NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 950090 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DIGIWARE DE COLOMBIA & CIA LTDA POR EL DE: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2252 DE LA NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 950090 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0003808	1996/12/09	0030	BOGOTA D.C.	1997/08/11	00597036
0002445	1997/08/20	0030	BOGOTA D.C.	1997/10/16	00606483
0001982	1999/08/04	0030	BOGOTA D.C.	1999/08/12	00691843
0003448	1999/12/22	0030	BOGOTA D.C.	2000/01/03	00711030

~~0001496 2001/06/11 0030 BOGOTA D.C. 2001/07/12 00785453~~
0002564 2002/07/12 0030 BOGOTA D.C. 2002/07/16 00835769
0002495 2003/07/04 0030 BOGOTA D.C. 2003/07/07 00887269
0002252 2004/06/22 0030 BOGOTA D.C. 2004/09/14 00952600
0002733 2007/12/28 0010 BOGOTA D.C. 2008/01/10 01182904
0000018 2008/11/10 0000 BOGOTA D.C. 2008/12/22 01264453
194 2010/02/12 0010 BOGOTA D.C. 2010/02/19 01363273
348 2010/03/05 0010 BOGOTA D.C. 2010/03/09 01367400
1022 2012/07/10 0010 BOGOTA D.C. 2012/07/12 01649971
1917 2012/12/27 0010 BOGOTA D.C. 2012/12/28 01694189

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. EL DISEÑO IMPLEMENTACION Y CERTIFICACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. LA REALIZACION DE CONSULTORIAS RELACIONADAS CON EL TEMA DE SEGURIDAD INFORMATICA Y TODOS LOS ASPECTOS INVOLUCRADOS CON ELLA INCLUIDAS PERO NO LIMITADOS A DEFINICION DE POLITICAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGOS, PRUEBAS DE VULNERABILIDAD, ASEGURAMIENTO DE SERVIDORES Y DEMAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A ESTE OBJETO. LA CAPACITACION SOBRE EL MANEJO DE; SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA Y SOBRE EL TEMA EN GENERAL. LA VENTA Y COMERCIALIZACION DE SOLUCIONES RELACIONADAS CON ESTE OBJETO. ASI COMO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA. B. PRESTACION Y OPERACIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TELEMATICOS Y DE VALOR AGREGADO. O SEA LA EMISION TRANSFORMACION O RECEPCION DE SEÑALES, ESCRITURAS, IMAGENES, VIDEOS, SIGNOS, SONIDOS, DATOS O INFORMACION DE CUALQUIER NATURALEZA, POR HILO RADIO U OTROS SISTEMAS OPTICOS O ELECTROMAGNETICOS CON CUBRIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL PUDIENDO ALMACENAR VERIFICAR, ELIMINAR Y RECUPERAR DATOS. C. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION ESPECIALIZADA EN EL RAMO DE LOS COMPUTADORES Y DE TODO HARDWARE Y SOFTWARE RELACIONADO CON ESTOS. D. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS, REVISTAS Y FOLLETOS, BOLETINES INFORMATIVOS E IMPRESOS DE CARACTER CIENTIFICO, CULTURAL O EDUCATIVO ENTRE OTROS. E. LA COMPRA VENTA ALQUILER TRANSFORMACION, PERMUTA, DISTRIBUCION, PROMOCION, REPRESENTACION, INTERMEDIACION, EXPLOTACION O MERCADEO DE BIENES RAICES O TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. F. LA SOCIEDAD IGUALMENTE PODRA PARTICIPAR EN LICITACIONES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y OBTENER REGISTROS DE PATENTES Y MARCAS. G. LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL, Y EN DESARROLLO DE ELLAS PODRA FABRICAR , ENSAMBLAR, INSTALAR, CONECTAR A REDES, PREPARAR, REALIZAR MANTENIMIENTO, VENDER, COMPRAR, IMPORTAR , EXPORTAR, ARRENDAR, ALQUILAR Y DISTRIBUIR CUALQUIER ELEMENTO DE COMPUTACION INCLUIDOS SOFTWARE, HARDWARE PERIFERICOS , PIEZAS Y PARTES DE CUALQUIER TIPO DE EQUIPO O SISTEMA DE COMPUTO Y VENDER, COMPRAR Y USUFRUCTUAR, IMPORTAR , EXPORTAR; ARRENDAR, ALQUILAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. TAMBIEN PODRA ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES JURIDICAS COMO NACIONALES O EXTRANJERAS. H. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PODRA: A. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y PRESTAR TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

24 DE ENERO DE 2013

HORA 13:57:32

R036901787

PAGINA: 2 de 5

LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL. SOLICITA Y EXPLOTAR CONCESIONES LICENCIAS O PERMISOS. B. CELEBRAR Y EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES DE CAMBIO Y COMERCIO EXTERIOR QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA. C. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. D. INTERVENIR COMO DEUDORA O ACREEDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. E. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CREDITOS NACIONALES Y / O EXTRANJEROS Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS NACIONALES O EXTRANJERAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. F. GIRAR ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (INSTRUMENTOS NEGOCIABLES DE COMERCIO Y TITULOS VALORES, DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES DE TODA INDOLE) Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. G. DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR ASOCIACIONES CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O BIEN PARTICULAR COMO SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNA DE ELLAS (PROMOVER LA ORGANIZACION, FINANCIACION DE SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS SOCIALES IGUALES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO PROPIO, TOMAR CUOTAS DE INTERES SOCIAL, SER SOCIO O ACCIONISTA O PARTICIPAR DE OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE O ABSORBERLAS, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EJECUTAR TODO ACTO LICITO DE COMERCIO QUE SE RELACIONEN A DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PRINCIPALES PREPARATIVOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. I. LA PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS. POR LO GENERAL ESTO SUPONE EL ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS, CON MIRAS A DETERMINAR LA SOLUCION MAS ECONOMICA, Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR ESA SOLUCION. ELABORACION DE PROGRAMAS CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS USUARIOS. CONCRETAMENTE, ESTAS ACTIVIDADES COMPRENEN LA FORMULACION LA PRODUCCION Y EL SUMINISTRO DE PROGRAMAS ENCARGADOS POR LOS USUARIOS, INCLUIDA LA DOCUMENTACION PERTINENTE, Y DE PROGRAMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS (PROGRAMAS COMERCIALES) O DE FACIL CONFECCION. I. (SIC) LOS SERVICIOS DE CONSULTORES EN TIPOS Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS DE INFORMATICA, CON O SIN APLICACION DE LOS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE INFORMATICA. POR LO GENERAL, LOS SERVICIOS DE LOS CONSULTORES SUPONEN EL ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS Y LA

~~PRESENTACION A ESTOS DE LA SOLUCION MAS APROPIADA; J. EL ALQUILER~~
DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, TALES COMO :
MAQUINAS DE REPRODUCCION, MAQUINAS DE ESCRIBIR Y PROCESADORAS DE
TEXTOS; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, COMO CALCULADORAS ELECTRONICAS,
CAJAS REGISTRADORAS Y OTRAS MAQUINAS PROVISTAS DE DISPOSITIVOS DE
CALCULO; Y EQUIPO DE INFORMATICA, COMO COMPUTADORAS DIGITALES
ANALOGICAS E HIBRIDAS, UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO,
UNIDADES PERIFERICAS Y LECTORAS MAGNETICAS Y OPTICAS, SIN
OPERARIOS NI SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$8,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 8,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$7,999,005,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,999,005.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$7,999,005,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,999,005.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 106 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE
2010, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01438321 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON VALDERRAMA SANCHEZ HUGO FERNANDO	C.C. 000000019181585
SEGUNDO RENGLON DIDZIUHIS GRIGALIUNAITE VYTIS JURGIS	C.C. 000000002994185

QUE POR ACTA NO. 111 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE JUNIO DE
2011, INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01515761 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON MIRA AGUILAR FRANCISCO ALEJANDRO	C.C. 000000098541674
QUE POR ACTA NO. 106 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01438321 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON TORO VILLEGAS JORGE IVAN	C.C. 000000008283576
QUINTO RENGLON CONVERS ECHEVERRIA OSCAR	C.C. 000000017063818

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 106 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE
2010, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01438321 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON GALINDO ORTEGON JOHN FERNANDO	C.C. 000000079687005



01
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE ENERO DE 2013

HORA 13:57:32

R036901787

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

SEGUNDO RENGLON

GALINDO ORTEGON IVAN ANDRES

C.C. 000000080818497

TERCER RENGLON

MATIAS OROZCO MARGARITA

C.C. 000000032182745

CUARTO RENGLON

MELO WHITE DAVID ESTEBAN

C.C. 000000098666655

QUINTO RENGLON

SIN ASIGNACION

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PUEDE RECAER EN CABEZA DEL PRESIDENTE O DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA DÁNDOLE PRIORIDAD A LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LOS ALTOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA COMPAÑIA (VICEPRESIDENTES, DIRECTORES, GERENTES) QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN SERÁ REMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES, E IMPOSIBILIDAD DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE LE HAN SIDO ASIGNADAS, POR EL PRIMER SUPLENTE, SEGUNDO SUPLENTE O TERCER SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 40 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01522698 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

GALINDO ORTEGON JOHN FERNANDO

C.C. 000000079687005

QUE POR ACTA NO. 50 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01646579 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

CUERVO CASTRO EDSON ARTURO

C.C. 000000079189490

QUE POR ACTA NO. 40 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01511504 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

ORTEGON SUAREZ OLGA MARINA

C.C. 000000041427600

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

GALINDO ORTEGON IVAN ANDRES

C.C. 000000080818497

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE AMPLIA LA FACULTAD DE REPRESENTACION LEGAL A CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA, DÁNDOLE PRIORIDAD A LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LOS ALTOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA COMPAÑIA (VICEPRESIDENTES, DIRECTORES, GERENTES), PARA

~~EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS~~
Y ADICIONALMENTE FACULTÁNDOLO PARA SUSCRIBIR TODA CLASE DE PROPUESTAS,
LICITACIONES, CARTAS DE INVITACIÓN Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS
Y PRIVADAS, TÍTULOS VALORES, GARANTÍAS, DOCUMENTOS JURÍDICOS Y
FINANCIEROS QUE PERMITAN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS
SOCIALES. EL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE
ACTÚE COMO REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTE TENDRÁN LA
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA
LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA
ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN
LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y
FACULTADES, DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN
ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O
EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE
DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS
JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, 3)
EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS
FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD
PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y
A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD;
TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR NOVAR, RECIBIR E
INTERPONER ACCIONES RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS
O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD;
CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA,
DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA
CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS,
FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS,
DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE
DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR
NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4)
CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE
NECESARIOS PARA LA ADECUADA; REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD
DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL
MISMO GOZA, 5) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA TRIMESTRAL, UN
INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS
FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA
DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS. DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL
CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA
SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y
SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS
DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA
GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR
DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES
SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE
LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA
SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE
LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O
FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS
FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE
TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL Y DE TODAS LAS
DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.
PARÁGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA
CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE NO SUPERE LA SUMA DE TRES
MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (3.500)
SMMLV. A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

24 DE ENERO DE 2013

HORA 13:57:32

R036901787

PAGINA: 4 de 5

DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES, E IMPOSIBILIDAD DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE LE HAN SIDO ASIGNADAS, POR EL PRIMER SUPLENTE, SEGUNDO SUPLENTE O TERCER SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL Y ADICIONALMENTE FACULTÁNDOLO PARA LA SUSCRIBIR TODA CLASE DE PROPUESTAS, LICITACIONES, CARTAS DE INVITACIÓN Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TÍTULOS VALORES, GARANTÍAS, DOCUMENTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTE TENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008, INSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO. 14795 DEL LIBRO V, COMPARECIO JOHN FERNANDO GALINDO ORTEGON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79. 687. 005, DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CONFIERO PODER ESPECIAL Y LIMITADO AL SEÑOR FABIO RICARDO SOLANO SOLANO, MAYOR DE EDAD, TAMBIEN DE ESTA VECINDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO 7.224.796 EXPEDIDA EN DUITAMA (BOYACA), PARA QUE ADQUIERA LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE PARA LA SUSCRIPCION DE TODA LA DOCUMENTACION PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL QUE SE GENERE DURANTE LOS PROCESOS DE LICITATORIOS PUBLICOS, CONVOCATORIAS PRIVADAS Y CARTAS DE INVITACION QUE REALICEN LAS ENTIDADES ESTATALES HASTA POR EL MONTO DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000.00) EN QUE PARTICIPE LA SOCIEDAD. MI APODERADO CUENTA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL RESPECTO A LAS NEGOCIACIONES CON ENTIDADES ESTATALES; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, FIRMAR TODA LA DOCUMENTACION REFERENTE A INSCRIPCION DE PROVEEDORES, COMPORTAMIENTO COMERCIAL, FIRMA DE PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CONCESION DEL NEGOCIO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE JULIO DE 2011 INSCRITA EL 22 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01497698 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
 REVISOR FISCAL PRINCIPAL
 BELTRAN AVILA DIANA EDITH
 REVISOR FISCAL SUPLENTE

IDENTIFICACION

C.C. 000001030523541

~~SANTOS MARIA ALEJANDRA~~

C.C. 00000052954966

QUE POR ACTA NO. 101 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01396286 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
DELOITTE & TOUCHE LTDA

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01429655 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: DIGIWARE DE COLOMBIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DIGISOC S A S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 11 DE ABRIL DE 2012, INSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627525 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: DIGIWARE DE COLOMBIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DIGIWARE DE CHILE S.A
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-03-03

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MATRIZ DIGIWARE DE COLOMBIA S.A., INSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01429655 DEL LIBRO IX, COMUNICÓ QUE SE CONFIGURA GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD SUBORDINADA DIGISOC S A S. DESDE EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2010.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

24 DE ENERO DE 2013

HORA 13:57:32

R036901787

PAGINA: 5 de 5

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

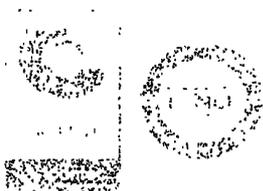
2013-17-01-38-001005
NOTARIA PUBLICA DE QUITO en
aplicacion de la Ley Notarial DCY FE que
la(s) fotocopia(s) que antecede(n) esta(n)
conforme(s) con el(los) documento(s)
que me fue(ron) presentado(s) en: 5
hoja(s) folio(s)

Quito-DM, a

RAZON: Factura No. 150200



23 FEB 2013
Diana B. de G. G. G.
Pro. Notaria Publica de Quito





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: QUINTERO QUINTERO CARLOS FERNEL
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

EI: 1/22/2013 15:36:08 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANBW15368708
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

2013-17-01-36-201005
BOGOTÁ, PRIMERA SEDE. En
aplicación de la Ley Notarial DOY FE que
la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n)
conforme(s) con el(l)os documento(s)
que me fue(r)on presentado(s) en: 1



Quito DM, a 15 de 2013
RAZON: Factura No. 150200

Edson Arturo Cuervo Castro
Notario Encargado
PRIMERA SEDE DEL CANTÓN QUITO

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EDSON ARTURO CUERVO CASTRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

X

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100166398510002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

